

Ficha Técnica

Porcentaje de la población vulnerable por ingresos por tipo de localidad, sexo y grupo de edad



Fórmula

$$vi^p = \left(\frac{\sum_{i=1}^N vi_i}{N} \right) \times 100$$

$$vi_i = l(lCTPC_i < LB_i \text{ y } IPS_i = 0$$

en donde;

i – i -ésimo individuo en la población $i = 1 \dots N$;

N – Total de la población

vi_i – Indica si el i -ésimo individuo es carente por ingresos; es decir:

$$vi_i = \begin{cases} 1 & \text{si es vulnerable por ingresos} \\ 0 & \text{en caso contrario} \end{cases}$$

l – Sea $l(A)$ es la función indicadora tal que, si el evento A es cierto, entonces, $l(A) = 1$ y en caso contrario, es decir, cuando A es falso

vi^p – Porcentaje de la población vulnerable por ingresos

IPS_i – Índice de privación social del individuo $IPS_i = 0, 1, \dots 6$

$lCTPC_i$ – Ingreso corriente total per cápita del individuo $lCTPC_i \geq 0$

LB_i – Línea de bienestar para el individuo i



Fuente

CONEVAL. Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2018, 2020. Programa de cálculo y bases de datos [en línea] Consultado en <http://web.coneval.gob.mx/>

Ficha Técnica



Precisiones de la fuente

Con base en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL debe establecer los lineamientos y criterios para la definición y medición de la pobreza.

Para ello, el CONEVAL utiliza la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, basándose en la fuente que provee la información para la medición multidimensional de la pobreza el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH)) se levanta cada dos años a partir de 2008; dicha información es de carácter público.



Interpretación

Este indicador ayuda en el diseño de políticas públicas en materia de combate a la pobreza, así como de la evaluación de la política de desarrollo social.

Nos permite visualizar la proporción de la población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.